

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5326

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2020, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se hace público el fallo del jurado del premio «Jesús María Leizaola 2020» para trabajos sobre materia autonómica vasca.

De acuerdo con la Resolución de 2 de marzo de 2020 de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública (BOPV n.º 62 de 30 de marzo), por la que se convocó el Premio Jesús María Leizaola 2020 para trabajos sobre materia autonómica vasca, y habiéndose reunido el Jurado y emitido su fallo,

RESUELVO:

Hacer público el fallo emitido por el jurado del premio «Jesús María Leizaola 2020», que resultó ser el siguiente:

- 1.– Declarar desierto el premio Jesús María Leizaola en su edición correspondiente a 2020.
- 2.– Conceder el accésit del premio Jesús María Leizaola en su edición correspondiente a 2020 a doña María Isabel González Pascual por su trabajo titulado «Las salvaguardas de la autonomía política; carencias y potencial ante las crisis».
- 3.– Dar traslado de este fallo a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de noviembre de 2020.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.